



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de octubre de 2021-

VISTO:

Que a través de del Programa Integral de Educación Permanente "MONTE EDUCA" creado mediante la Ordenanza 4439, se lleva a cabo el Sub Programa Municipal de Becas por Decreto 1878/2021,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto 2048, se determina el valor de la beca estudiantil en la suma de Pesos CUATRO MIL (\$4.000.-), mensuales, por el periodo desde octubre hasta el mes de diciembre de 2021, y el correspondiente listado de los beneficiarios.

Que el artículo 3° del mencionado decreto, se establece que en cada Edición Anual de las Becas Estudiantiles, se asignara el nombre de una personalidad destacada en el área de educación de Nuestra Ciudad,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Instáurese en esta Primera Edición de Becas Estudiantiles, el nombre de la Profesora ALICIA RISSO, en honor a su trayectoria y dedicación en la educación de los jóvenes Montenses.

ARTICULO 2°: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio—

DECRETO N°2049

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte